MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012 -2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 de Enero del 2015

VISTO:

El Memorando N° 003 -2015-MDJN/A, proveniente del Despacho de Alcaldía, sobre viaje en comisión de servicios oficial a la Ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento del visto, el Señor Alcalde pone en conocimiento del viaje en comisión de servicios oficial a la ciudad de Lima, el día 19 de Enero del presente, con la finalidad de efectuar gestiones de financiamientos de proyectos de pistas y veredas y centros educativos, ante el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, y el PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa), por lo que corresponde encargar el despacho de alcaldía a un regidor hábil, conforme a Ley.

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad.

Que, es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un regidor hábil, y las administrativas en el Gerente Municipal, siendo pertinente delegar determinados atribuciones establecidas en el Artículo 20°de la ley Orgánica de Municipalidades.

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR, a la Regidora Sra. ALISIA CASTRO LUJAN, las atribuciones del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, establecidas en los numerales 1, 4, 6, 16, 18, 19, 25, 27, 30, 32, 33 y 34 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por los días 19 y 20 de Enero del 2015, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al titular.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal Ing. WILMER BELLIDO CERDA, las funciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad, y con cargo a dar cuenta al despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Regidora Sra. ALISIA CASTRO LUJAN y Gerente Municipal, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE